



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 531.16
EXPEDIENTE N° 6900/15
Salta, 23 JUN 2016

VISTO: La nota presentada por la alumna **Laura Viviana RESINA**, L.U. N° 515769, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser examinada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: **“EL TABACO EN SALTA: PROCESO PRODUCTIVO, COMERCIALIZACION Y TRATAMIENTO CONTABLE”** autorizado por Res. DECECO N° 794/15, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 17 del expediente de referencia, obran la conformidad del Cr. Diego Sibello, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III y la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Seminario de Práctica Profesional-Módulo III.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1° - Fijar el día 29 de Junio de 2016 a horas 17:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: **“EL TABACO EN SALTA: PROCESO PRODUCTIVO, COMERCIALIZACION Y TRATAMIENTO CONTABLE”**, en el que será examinada la alumna **Laura Viviana RESINA**, L.U. N° 515769, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2° - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cr. Carlos Darío TORRES
- Cr. Juan Alberto MARISCAL
- Cra. Marcela Fernanda BERNASKY
- Cr. Horacio Gustavo PEREZ (s)

ARTICULO 3° -Invitar al Cr. Diego Sibello, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTICULO 4° - Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, al Cr. Diego Sibello, a la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa